

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez la presente demanda para proveer. Santiago de Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI**

Santiago de Cali, veinticinco (25) Noviembre del dos mil veinte (2020)

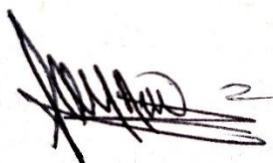
<b>Auto:</b>	1260
<b>Radicado:</b>	760013110014-2019-00276-00
<b>Proceso:</b>	PRIVACION PATRIA POTESTAD
<b>Demandante (s):</b>	ICBF
<b>Demandado (s):</b>	OMAR FERNANDO OCAMPO MACIAS
<b>Tema:</b>	REQUIERE

Revisado el asunto de la referencia, con el fin de dar respuesta a la solicitud del apoderado de la parte demandada quien solicitó información acerca del proceso, se advirtió que no se ha podido señalar fecha para audiencia dentro de este trámite, por cuanto las citaciones a los parientes paternos de la menor de edad LOG no han sido tramitadas en debida forma, toda vez que, leído el contenido de las realizadas por la parte demandante, se evidencia que no se les indicó el objeto para el cual estaban siendo citados, el cual radica en informarles la existencia del proceso y convocarlos para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre el proceso, tal como lo prevé el artículo 395 del CGP en concordancia con el 61 del CC.

Aunado a lo anterior tampoco se allegó la constancia del correo que acredite el efectivo envío de las mencionadas citaciones a los parientes paternos de la menor de edad LOG.

Como consecuencia de lo anterior se requiere a la parte demandante para que en el término de ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, efectúe debidamente las citaciones de los parientes de la menor de edad y acredite ante el Despacho las diligencias realizadas en ese sentido.

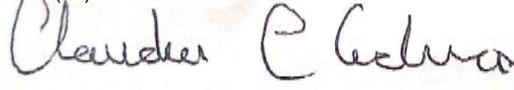
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO No 127 que se fija desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de esta fecha.

Cali veintiséis (26) de noviembre del 2020



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ